

LA NOTA DE ESPAÑA COMPAS DE ESPERA

Ratificando nuestra impresión de ayer, y contribuyendo a mantener la unanimidad de pareceres que se observa en la Prensa madrileña, diremos que nuestra opinión de conjunto acerca de la Nota de España es favorable.

De tal uniformidad de criterio participa la opinión toda. En esta ocasión pensamos de perfecto acuerdo la Prensa y el país; y de hecho tan interesante en muchos aspectos debe tomar punto el Gobierno para meditar sobre la senescaz y serenidad del pueblo español, tan sólo enturbiada, en ocasiones, por las ligerezas del propio Gobierno o por campañas periodísticas tan insensatas, peligrosas y antipatrióticas como la intervencionista que recientemente se ha realizado. La actitud del pueblo y de la Prensa debe, además, convencer al Gobierno de que nadie gusta de la censura sistemática, antes bien, todos deseamos encontrar ocasión de aplaudir y, estrictamente, no desaprovechamos las contingencias que la triste realidad nos ofrece.

Hablando concretamente de la Nota, aplaudimos en ella, desde luego, sus condiciones extrínsecas, el lenguaje, el tono general es digno y firme y, a la vez, respetuoso y aun adecuado a sentimientos de amistad. No hemos visto en ella—lo decimos con viva complacencia—aquellos términos y giros secos, casi agrios, en que se redactó la Nota de contestación a Wilson, aspecto que aun no hemos podido comprender. Discrepamos, pues, de algún colega de la noche que echa de menos no sabemos qué altisonancias y galas de concepto y de expresión.

El fondo del documento, en general, nos parece igualmente acertado. Está bien la defensa que se hace de los derechos de España; bien la protesta contra las infracciones, en nuestro perjuicio realizadas, de leyes y convenios internacionales; bien los recuerdos a la firme y constante neutralidad de España; bien, en fin, el ofrecimiento de cooperar al advenimiento de la paz, que fué en la contestación a Wilson lamentablemente omitido, como entonces fué nos constar y censuramos.

Hemos de formular, no obstante, algunos reparos. El primero atañe a la conducta toda del Gobierno en las relaciones internacionales. Es indudable que nuestros derechos de neutralidad han sido lesionados más de una vez, por unos y otros beligerantes, desde que la guerra empezó; es, también, certísimo que de esos atentados debió protestar el Gobierno con igual energía, se tratara de uno ó de otro bando beligerante, y es incontestable, en fin, que los atentados de que hemos sido víctimas por parte de las naciones de la Triple no han encontrado en nuestro Gobierno la necesaria protesta.

La Nota que comentamos ofrecía ocasión propicia para subsanar este vicio. Y si alguna razón ha podido tener el Gobierno para hacerlo así, para lo que le falta, en absoluto, es para incidir en él y agravarlo con una frase infeliz que en la Nota se lee, en la que, a la par que se rechaza y condena el bloqueo decretado por Alemania, parece como si se aceptara el bloqueo inglés, tan arbitrario, que no sólo prohíbe a los neutrales el tráfico con los beligerantes—como Alemania lo veda—, sino que impide hasta el comercio, no helico, de unos neutrales con otros. No es sabido, en efecto, que Inglaterra prohíba la exportación de frutas españolas a Dinamarca y a los países escandinavos?

Y se ha llegado a más al aceptar el derecho de captura (bloqueo inglés) y condenar el de destrucción (bloqueo alemán). Porque el Gobierno no se ha limitado a rechazar el segundo, invocando el texto escrito de Convenios y Tratados, sino que se repulsa se apoyan en «principios» internacionales. Y a esto no hay derecho.

El principio de la destrucción de las presas neutrales será, evidentemente, uno de los temas a discutir en las futuras conferencias internacionales; y el Gobierno español no debe comprometer y definir su criterio, desde ahora para entonces, en contra de la licitud del principio citado. Muy al contrario: la realidad nos dice que para España puede ser el submarino, en tiempos venideros, su principal arma de defensa, y tanto más eficaz será ésta cuanto mayor sea también la eficacia y la intensidad de acción del arma con que la realice. Limitarla, declarando ilícitas algunas de sus aplicaciones, es perjudicar las conveniencias de España. La prudencia aconsejaba al Gobierno, en este punto, dejar en suspenso su criterio, eludir todo compromiso.

Convenientísimo habría sido una claridad mayor que la usada en la redacción del último párrafo de la Nota. Algunos intervencionistas han interpretado la frase en que se expresa el propósito de que no se interrumpa la vida nacional como indicadora del desdén del Gobierno de campañar y defender a los buques mercantes españoles que se decían a surcar las zonas bloqueadas. Es indudable que, dada la situación actual, esos buques serían torpedeados y, aun sin actuar de agoreros, no podrían esquivar la visión de los gravísimos conflictos que en tal caso habrían de producirse, llevándonos a la ruptura con los Imperios centrales. Si tal interpretación fuera exacta, la Nota del Gobierno español sería, indudablemente, el primer paso hacia la guerra.

creemos que el Gobierno haga eso, ni queremos admitir semejante interpretación. A nuestro juicio, se abre un compás de espera al apelar a los sentimientos amistosos del Gobierno alemán, con la esperanza de que se encuentren, dentro de las duras exigencias de la guerra moderna, medios con que satisfacer la reclamación de España; y abona nuestro parecer la noticia que se nos telegrafió desde Bilbao el pasado día 6 (inserta en EL DEBATE del siguiente día), según la cual las autoridades de Marina han hecho saber que todo buque que surque la zona de bloqueo lo hará por su cuenta y riesgo, y siempre que demuestre que lleva a bordo suficiente número de botes y chalecos salvavidas; y, además, que en esos buques se personará un oficial de Marina que enterará a la marinería, con lectura de la Nota alemana, de los riesgos a que se expone.

Consignada queda nuestra opinión, única que nos parece razonable. Pero la simple duda es harto grave para que el país se sienta tranquilo y descontentado.

La Nota, de otra parte—insistimos en ello—, no encierra soluciones definitivas. Es un prólogo... y hay que decir en honor a la verdad que el Gobierno no ha querido enganar a nadie a este respecto. El propio ministro de Estado fijó el carácter de «compás de espera» que la Nota tiene al advertir que su último párrafo abre la puerta a futuras negociaciones. La decisión final de esta cuestión, por consiguiente, no ha sido aún acordada. Hay que esperar.

Por ello, y sin regatear al Gobierno el aplauso que le tributamos al principio de este artículo, llamamos la atención del país sobre la situación transitoria que la Nota crea, y le encarecemos que viva vigilante y alerta.

Para el Sr. Ruiz Jiménez

El señor ministro de la Gobernación, cuando y laudablemente, ha procurado que la Prensa, en las circunstancias actuales, existente la corrección y la prudencia.

Con este fin reunió en su despacho a los directores de los periódicos matritenses.

Nosotros le prometimos entonces seguir sus consejos, y hemos sido fieles a nuestra palabra y sublimamos el propósito de continuar siéndolo.

Esta actitud nos da derecho para rogar al Sr. Ruiz Jiménez que ataje determinados estridentes, en que algunos diarios de provincias incurrían y que recogían otros colegas de la corte.

En Gijón y en La Coruña se hace injustísima campaña contra una benemérita Orden Religiosa, fingiendo creer que da avisos radiotelegráficos a los submarinos alemanes.

Se distingue entre los diarios a que aludimos «El Noroeste», de Gijón.

Para que juzgare el señor ministro y el público de lo bien informada que está esa publicación, sepase que a sus lectores les ha servido una versión de la manifestación celebrada en Madrid hace tres días, conforme a la cual se dieron «muertes» a los Imperios centrales y tuvo que intervenir la Guardia civil y aun la tropa.

Pues en Cartagena, según dice el mismo órgano periodístico, no sólo salió la tropa a la calle, sino que hubo cañonazos y heridos... y muertos... Estas falsedades, estas... imposturas, ¿pueden continuar?

En cuanto a las estúpidas imputaciones achacadas a los ilustres hijos de San Ignacio, he aquí algunos párrafos de la carta que nos dirige el esclarecido rector del Colegio de la Inmaculada, de Gijón:

Contra sus falsas imputaciones oponemos las siguientes afirmaciones, completamente ciertas:

Primera. La estación radiotelegráfica de este Colegio no es clandestina, sino que está autorizada por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de Octubre de 1914, para uso exclusivo del servicio meteorológico.

Segunda. Dicha estación es solamente receptora, no transmisora, por lo tanto Tercera. Nadie ha podido ni puede usar del aparato para transmitir noticias.

Cuarta. La estación está vigilada e intervenida por la autoridad competente, funcionando conforme a las condiciones fijadas en la Real orden de autorización.

Quinta. El jefe de la Central de Telégrafos de esta villa, encargado de ello, tiene libertad completa para cumplir su misión, y certificado cuanto decimos.

Sexta. La estación está al cuidado de un Padre que tiene prestado juramento de guardar secreto, haciendo uso solamente del radiograma relativo para recibir la hora oficial exacta (meridiana Greenwich) y comunicarla todos los días al público, a las nueve de la noche, por medio de señales luminosas, lo que resulta de incalculable utilidad para los marinos, considerado, por lo mismo, de utilidad pública el servicio que presta dicha estación.

Séptima. Ningún Padre ha intervenido en el traslado de ningún jefe ni empleado de Telégrafos.

Lo comunico estos datos puntualizando la verdad, esperando que usará de ellos para salir por los fueros de la justicia ultrajada donde y en la forma que convenga.

Lo agradece la bondad se atento seguro servidor y afectísimo capellán, Baltasar Triguero.

7 de Febrero de 1917.

En el mismo sentido ha escrito el respetable religioso a «El Noroeste».

Esperamos confiadamente, en la rectitud e imparcialidad del señor ministro de la Gobernación, que cesarán los abusos que ponemos en su conocimiento.

La defensa del derecho

Con qué desdén se relegaba al derecho natural al desván de los trastos viejos! Creer en la existencia de un ideal inmutable de justicia, al cual pueda referirse la conciencia humana en sus protestas y en sus apelaciones contra las injusticias de la vida, era propio de cerebros fósiles y telarañescos. Sólo podían sostener eso los que no habían visto más horizontes que el que se desbuce desde el campanario de su pueblo.

En cambio, ¡qué bien debían de parecer las resonantes paradojas de Nietzsche, dichas en el tono que conviene a un hombre verdaderamente emancipado, ante una distinguida representación de nuestra 'boecia juvenil!

Y entre personas un poco más serias no estaba mal alguna pequeña disertación tratando de demostrar que el derecho es la fuerza ó que todo es cuestión de perspectiva. ¡Verdad, señor Dorado Montero! Esto sin hablar de aquellos tiempos en que se decía que la virtud y el vicio eran productos químicos, como el azúcar y el vitriolo.

Los hombres pequeños tienen que hacer de su propia vanidad un pedestal. O bien, conociendo que todo es relativo y no pudiendo añadir una línea a su estatua, tratan de empujarse a los demás. En este caso el resultado es el mismo, y el procedimiento más discreto y más cómodo, porque ahorra discusiones, es decir, obligación de disentir, con las ranas que croan, los viejos argumentos metafísicos. ¿Se puede dar beligerancia a las larvas que se arrastran a la sombra del campanario? El desdén es la gran coraza defensiva de los que no se sienten en condiciones de arrostrar la lucha de las ideas.

«Se dice siempre de un bribón que es muy inteligente, como se dice de un hombre honrado que es un imbécil.» Así decía expresaba Alfredo Capus, el dramaturgo francés. Tiempos ha habido en que bastaba que una filosofía fuese honrada, que defendiera los principios de la moral y del deber, para que se le condenase como vacía y fósil.

Ahora, a aquel pobre derecho natural, hecho objeto de bafa por los intelectuales superhombres, ¿cuántos ardientes defensores le salen! Si; es preciso una norma fija, ideal y sagrada que rijan las relaciones entre los pueblos. Ahora se abomina de la fuerza. Está bien; pero es un poco tarde.

Con una indecidez del peor gusto decía Sebastián Faure en una conferencia, cuando los católicos franceses estaban bajo el yugo jacobino. ¿No quieren la persecución? ¿No exaltan el sufrimiento? ¿De qué se quejan, pues? Olvidaba Sebastián Faure que los católicos arrostran la persecución; pero quieren, ante todo, el triunfo de la justicia y la libertad del bien.

Con mayor razón podemos nosotros decir a ciertas gentes muy celosas ahora de la intangibilidad del derecho ó de lo que tienen por tal. ¿No habéis sido muchos de vosotros adalides de la animalidad y campeones de la destrucción, frente a las grandes ideas que refrenan y contienen la fuerza? ¿Por qué os indignáis? ¿No veis en el espectáculo que ofrece el mundo un pequeño anticipo de lo que sería la realización de vuestro ideal?

Hay una obra de Maeterlinck titulada «Los ciegos». Estos ciegos se han extraviado en un bosque, donde un sacerdote los había conducido. Allí se lamentan porque ya no oyen la voz de su guía. Uno de ellos se levanta, busca a tientas y encuentra un cadáver. El sacerdote ha muerto, y los lamentos de los ciegos comienzan de nuevo más tristes, más desesperados.

Vosotros, los que tuvisteis por moral de esclavos la moral de la compasión y del amor, llorad sobre las ruinas, que bien pueden ser obra de vuestros devastadores.

Tened cuidado, sin embargo, con ese que parece cadáver sagrado. Fijaos bien; no está muerto. Sin duda Maeterlinck se precipitó un poco...

Muy extraño...

En otro lugar publicamos los comentarios, más ó menos caprichosos, que la Nota española ha sugerido a la Prensa de París. Nos extraña la prontitud con que en la capital de la vecina Remente antes que la Prensa madrileña, mente antes que la Prensa madrileña, recibió el documento a hora tan avanzada de la madrugada del jueves que casi todos los periódicos hubimos de abstenernos de comentar y sólo nos fué dado consignar una rápida impresión. Parece, pues, que la Prensa francesa ha tenido en su poder la Nota antes que los diarios de Madrid. No sabemos hipótesis que indiquen cómo se ha hecho esto: nos basta consignar lo ocurrido.

Aun hemos de agregar que, á no ser por cierto incidente que no habla muy en favor del espíritu ponderado del Gobierno, la Prensa de Madrid habría recibido la Nota diez ó doce horas después del momento en que llegó á sus manos. ¡Un día más tarde que los periódicos parisienses!

Y es verdaderamente intolerable que, como en otra ocasión ha pasado, sea la Prensa extranjera quien nos entere de lo que ocurre en nuestra propia casa.

Prensa Católica

se vende en el kiosco de la calle de Buenos Aires, de Bilbao.

El trasatlántico inglés "California" hundido

Fué atacado por los submarinos al salir del puerto de New York

FRANCIA.—En el sector del Somme hubo á ratos duro fuego. En Sailly se desarrollan luchas parciales. En ambos lados del canal de La Bassée aumentó la actividad de la lucha. (Koenigswusterhausen.) En el Argona, en el sector de Rolante, un golpe de mano francés proporciona prisioneros enemigos. (Torre Eiffel.)

RUSIA.—Al Nordeste de Kiribaba los rusos ocupan la primera línea de trincheras alemanas. (Pöldhu.) Tropas exploradoras germanas obtienen un éxito en Kisselín. (Koenigswusterhausen.)

RUMANIA.—Un combate ruso al Este del valle del Casim fué rechazado por los austriacos antes de que el enemigo llegara á sus líneas. Al Oeste de Ouzyn, destacamentos alemanes infligieron pérdidas sensibles á los enemigos, en cuyas trincheras penetraron. (Viena.)

ITALIA.—Los austriacos han conseguido pequeños éxitos en Kalmén y en Vallarsa. (Viena.)

AIRE.—Los alemanes bombardearon la región de Pont-Saint Vincent, resultando nueve víctimas. (Torre Eiffel.) En la región de Berad fué derribado un avión italiano. (Viena.) Los aeroplanos alemanes lanzan bombas sobre los alrededores de Jacobstad, en Rusa. (Pöldhu.)

EL BLOQUEO.—Se dice que los Imperios centrales han concedido un nuevo plazo en favor de los buques españoles surtos en puertos extranjeros. (Bilbao.) Continúan los neutrales negando su adhesión á Wilson. (Cristianía.) El Senado yanqui ha ratificado la ruptura con Alemania. (Washington.) El trasatlántico inglés "California", de más de 8.500 toneladas, ha sido hundido al salir del puerto de New York. (Camarvov.) Los submarinos han echado á pique á otros catorce buques. (Koenigswusterhausen y Londres.)

Cabos sueltos

Parece... tenemos razones para decir que agentes del Gobierno inglés compran viveres en diferentes provincias de España. Su intención es llevar estas provisiones hasta los pueblecitos cercanos á Francia, pasadas luego por la frontera, y una vez en la vecina República, cargadas sobre camiones automóviles ingleses que las conduzcan al Canal de la Mancha, de donde los buques de guerra británicos las transportarán á Inglaterra.

También se proyecta dirigir el contrabando de guerra americano, en buques neutrales, á puertos españoles para hacerlo llegar hasta Inglaterra por análogo procedimiento.

¿Consecuencias del bonito plan? Que en nuestra Patria escasearán las subsistencias, aumentarán la carestía y las dificultades de la vida y faltarán vagones para el carbón, para los abonos, para las vituallas, para el tráfico y necesidades nacionales, en resumen.

Avisamos al Gobierno, y somos tan sencillos, que suponemos prevendrá...

Desde Algeciras nos comunican: «El vapor español "Cabo Culleras", navegando de Cádiz á Algeciras, fué detenido en Punta Cañero por un torpedero inglés, que le disparó un cañonazo, causándole averías.

«El vapor arribó á Algeciras seriamente averiado.»

No incurrimos en la ligereza de juzgar dogmas de fe el anterior telegrama, aunque la fuente de información de la cual procede es fidedigna.

Exhortamos al Poder público á que se informe y á que reclame, si el atropello inglés resulta exacto.

Un caballero quiere trasladarse á Filipinas. Le dicen que su pasaporte tiene que ser visado por el cónsul inglés de Madrid. Lo visa, efectivamente, este funcionario mediante los correspondientes derechos (2,50 pesetas). Mas en Barcelona se encuentra con que esto no es suficiente. Allí tiene que hacer visar su pasaporte por el cónsul británico en dicha ciudad. Presentase á este señor, quien le manifiesta que á él no le consta fuera auténtica la firma del director general de Seguridad, Sr. La Barrera, y que, por tanto, tenía que garantizar la autenticidad de la misma el gobernador civil de la urbe condal.

Cumplido este requisito, y abonados los derechos en el Consulado inglés, pudo emprender su viaje nuestro amigo.

Y preguntamos nosotros: ¿Quién manda en España?

«Es el reino de S. M. Alfonso XIII un Estado independiente, ó se halla mediatisado?»

La tropela es incalculable. Y la dignidad española, con semejantes intrusiónes británicas, queda muy malparada.

Alarma en Inglaterra

El bloqueo submarino

«The Daily News», del 2 de Febrero, publica un artículo de fondo de gran interés, del cual son los siguientes párrafos:

«No se puede disimular que el último esfuerzo de una nación desesperada puede tener graves consecuencias para los enemigos de esa nación. Nosotros no sabemos de lo que es Alemania todavía capaz.

Durante muchos meses toda la potencia productiva de Alemania se ha concentrado sobre la construcción de submarinos, y si á estos sumergibles se añaden millares de minas sembradas, el vuelo en todas las grandes rutas comerciales, la destrucción de buques puede muy bien envolvernos en una situación de verdadera gravedad. Por confados que estemos en el éxito de la nueva campaña, es necesario, y nos importa mucho, estar preparados para las peores posibilidades. Renunciara á cualquier precaución que pudiera ser adoptada en cir-

Alemania y Norteamérica

Radiograma expedido para EL DEBATE

A las seis menos cinco de la tarde de ayer recibimos de Berlín el adjunto radiograma, expedido por nuestro ilustrado amigo el doctor Froberger, catedrático de la Universidad de Berlín y redactor de la «Gaceta Popular de Colonia».

Alemania no teme las consecuencias de la ruptura con los Estados Unidos. Está preparada para todo y tiene previstas todas las eventualidades. Inglaterra es responsable de la situación presente. Su plan de tener por hambre á Alemania nos otorga el derecho incontestable de defendernos. Nuestro pueblo confía plenamente en el triunfo.—Froberger.»

Rumania y la guerra

SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO

Recuerdo de su entrada en la lucha.

La «Norddeutsche Allgemeine Zeitung» publica informes sobre los sucesos políticos en Rumania en la guerra.

Rumania mostró entusiasmo dos años antes por la guerra; pero esto entusiasmo había desaparecido de modo que el día de la decisión del Consejo de la Corona se inclinó a no apostar sobre el mantenimiento de la neutralidad.

En dicho Consejo se opusieron á la opinión del rey Camp, Maiorescu y Marghiloman.

Camp predijo una derrota segura.

Por el contrario, abundaron en la opinión del rey, favorable á la guerra, entusiasmos, Take Joneacu y Filipescu.

El rey no era entonces más que un instrumento inconsciente en manos de Maiorescu.

La masa popular acogió la declaración de guerra con tranquilidad; la guerra era impopular.

Fracasó el intento, emprendido inmediatamente, de formar un Gabinete nacional, porque Take Joneacu y Filipescu no querían entrar con los «traidores» Marghiloman y Maiorescu en dicho Ministerio.

Por otra parte, deseaba Braziuan un compromiso frente á Take Joneacu y Filipescu.

La muesta de la caída del Turakán cayó como una bomba en medio de las deliberaciones.

Maiorescu y Marghiloman rehusaron entrar en un Ministerio en que habrían de cargar con la responsabilidad por los errores cometidos. Emmons fué elegido el general Blaesu, como cabeza del curso.

Al mismo tiempo, el rey fué llorado de reproches, abatiéndose en aquella ocasión que Rusia había declarado que quedaban anuladas todas las promesas si Rumania no entraba en la guerra para el 23 de Agosto, y que al mismo tiempo dejaría pasar por el país tropas rusas.

A esto se había mostrado Braziuan dispuesto; pero para no quedar sometido á la soberanía rusa, sólo pidió la ayuda de 50.000 rusos, suponiendo, con toda seguridad, que Bulgaria permanecería alejada de la guerra. Las derrotas causaron grave desaliento en el pueblo rumano y descontento contra Rusia, sobre lo que se quejó el embajador ruso, hasta que fué relevado por un general. Rusia hubo entonces de prestar mayor ayuda, por lo que pidió mayores concesiones. Marghiloman y Maiorescu aconsejaron al rey que Rumania debía luchar hasta el último; pero que en cuanto estuviese salvado el honor, firmaría una paz separada. El rey rehusó esto, entregándose por completo á los rusos. Take Joneacu rechazó la responsabilidad por la guerra, porque había sido mal elegido por el momento. Maiorescu y Marghiloman se negaron á entrar en el Ministerio Braziuan, por lo que éste se desbarató entre la mayor excitación. La ruma, que consideraba la guerra como suya, declaró: «Nos esforzamos mucho por llevar de nuevo á Braziuan al Poder.» El mando supremo rumano perdió la cabeza, y movió las tropas de aquí para allí, á todas y á pocas. El descontento público fué acerbado por el terrorismo, hasta que Bucearest, al entrar en él los alemanes, respiró libre.

En tercera plana:
DE MI CARTERA
¡Y... YO TAMBIÉN!
 por CURRO VARGAS

CRITICAS TEATRALES
 En la «Zarzuela»,
 «La mujer de Boliche»
 por RAFAEL ROTLLAN
 En «Cervantes»,
 Début de Ricardo Calvo
 por LUIS ALONSO

NOTAS POLITICAS
 La Nota de España es favorablemente juzgada

En cuarta plana:
 SESIONES DE CORTES
 Se discuten los Ferrocarriles secundarios

FOLLETON
 La tragedia del diputado Antróns

En quinta plana:
 LAS SUBSISTENCIAS
 Importante Asamblea de la Cámara de Comercio

ENTIDADES BANCARIAS

Sucursales en España

Ayer se ha hecho público que el «London County And Westminster Bank» ha decidido abrir sucursales en España para el fomento de las relaciones comerciales entre ese país y la Gran Bretaña.

Se piensa hacer inmediatamente todo lo necesario para llevar á efecto la decisión, y en breve quedarán abiertas las sucursales en los principales Centros comerciales e industriales.

DE MI CARTERA

Y... YO TAMBIEN!

(POR LOS MADRILES)

—¡Chicooo...o!... Pero es que no está ya...
—¡No, señora!... ¡Entoavía atóis tufo, y luego dice padre que le dan mareos!...

GURRO VARGAS

(Prohibida la reproducción.)

La Asociación Madrileña de Caridad ha recogido y sellado, en Santa Cristina, a los dos viejecitos de la calle del Río, a quienes dedicamos una crónica titulada «Vidas».

CRITICAS TEATRALES

«La mujer de Boliche»

Zarzuela en dos actos, libro de D. Manuel Fernández de la Puente, música del maestro Amadeo Vives.

EN LA «ZARZUELA»

De corte antiguo, y aun clásico en el asunto y en las situaciones, es el libro de «La mujer de Boliche».

En el primer acto resplandece una romanza de tiple, muy italiana, muy apocriífa, valga la frase, y a la vez muy melódica, muy espatada y bien construida y orquestada.

El intermedio es un primer, los violines destacan un tema mato, sencillo, escudador, elegante. Luego, la cuerda y la madrastra lo reanuda, interviniendo también el muelo, hasta tres veces.

RAFAEL ROTLLAN

«Don Alvaro ó la fuerza del sino»

EN «CERVANTES»

Debüt del primer actor Ricardo Calvo.

Con un éxito personal muy notable y muy justo, éxito que mercedosamente compartió Matilde Moreno, debutó anoche en este teatro el primer actor Ricardo Calvo, para el que nuestro público tiene siempre cariño y aplausos.

LUIS ALONSO

DEPORTES

«FOOT-BALL»

Esta tarde (si el tiempo no lo impide) tendrá lugar en el campo del Madrid un interesante encuentro entre el equipo campeón de la Región Centro y otro, formado por los antiguos jugadores del mismo Club, que consiguen el título de campeones de España.

La Nota de España es favorablemente juzgada

Opiniones de los políticos

Sigue siendo inestable la situación de varios ministros

LA NOTA

Algunas apreciaciones

Hemos tratado de conocer la impresión causada en el ánimo de algunos caracterizados políticos por la lectura del texto de la contestación del Gobierno á la Nota alemana, y he ahí el resultado de nuestras preguntas:

DATO

En cuestiones internacionales el Gobierno es la Nación, y nosotros en estos casos apoyamos, no discutimos.

DOMINE

Está muy bien, muy digna, un lenguaje muy adecuado; pero todo es retórica, y con retórica ni se come ni se vive.

SENANTE

Me ha parecido muy bien, agarrado todo lo que significa el mantenimiento de la neutralidad, decisión de conservar la amistad con los grupos beligerantes y el deseo de contribuir á la paz.

LERROUX

Me ha parecido mejor de lo que yo esperaba, porque de los anuncios del Gobierno había nacido mi temor de que fuera un pastel.

ALVAREZ (D. MELQUIADES)

Yo la encuentro muy bien, y me extraña que no parezca mal á los de la acera de enfrente, porque en la Nota se reconoce la legitimidad del proceder de Inglaterra, y no el de Alemania, puesto que su consiente la captura, pero no la destrucción.

LA CIERVA

No he podido leerla con el necesario detenimiento, porque me avisaron que se discutiría el proyecto de Ferrocarriles secundarios, y tuve que dedicar á él toda mi atención.

DOMINGUEZ AREVALO

La Nota nos parece bien, toda vez que afirma nuestra neutralidad, y el tono cordial de su último párrafo es una demostración convincente de amistad.

VENTOSA

La Nota no está mal en estas ocasiones, y mientras el Gobierno no cometa un notorio desacertado, no deben emitirse opiniones que lo debiliten; hay que dejarlo desenvolverse.

Manifestaciones del presidente

En el Senado acercáronse al conde de Romanones los marqueses de Lizárraga y Villavicencio, el Sr. Rengifo y otros senadores, felicitándole expresamente por el espíritu de la Nota contestación del Gobierno á la de los Imperios centrales.

Estas notas—continúa el presidente del Consejo—son las verdaderas obras de Gobierno, y el no cuidar en otras su confección con el debido detenimiento ha proporcionado enormes disgustos y sinsabores.

De ésta ya hemos sabido... Mañana veremos cómo se presenta el horizonte y si hay que recurrir á igual procedimiento... Es como una carrera de obstáculos; se salva una para hallarse frente á otra...

Felicitando á Gimeno

El ministro de Estado recibió ayer tarde en el Congreso muchos plácemes y enhorabuena por el buen efecto que á todos ha producido la Nota de España.

Gestión interesante

Por el ministro de Estado se llevan con gran actividad las negociaciones para conseguir de Alemania la ampliación de vías marítimas libres.

Conferencia diplomática

El ministro de Portugal en España ha celebrado una conferencia con el ministro de Estado. Parece ser que en dicha entrevista se ha tratado de la devolución de España á Portugal de 1.600 toneladas de trigo que Portugal prestó á España el año pasado.

El Sr. Vasconcelos comunicó al ministro de Estado que la Nota de España contestación á la de los Imperios centrales ha producido muy buen efecto á los aliados.

EN EL CONGRESO

El proyecto de ley de Autorizaciones

El ministro de Hacienda leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley: «Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, tomando por base los últimos dictámenes aprobados por el Parlamento...»

Estado para 1917, presentado en 30 de Septiembre último, proceda, por acuerdo del Consejo de ministros publicado en la «Gaceta de Madrid», á adaptar á las necesidades presentes la situación de los servicios de cada uno de los departamentos ministeriales.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno, en atención á las actuales circunstancias excepcionales: A) Para hacer anticipos á las instituciones de aprobación, ya en forma directa, ya por medio de Bancos ó otras entidades de crédito, asumiendo en este último caso, total ó parcialmente, la responsabilidad de las operaciones realizadas.

Art. 3.º Se amplía á todos los extremos de la presente ley la autorización concedida al Gobierno por el art. 5.º de la vigente de Presupuestos para emitir y negociar Duda del Tesoro del Estado y convertir en otro signo la Duda del Tesoro en circulación, así como para atender á los gastos de confección de resguardos, carpetas provisionales, títulos definitivos, correajes de negociación, remesas de valores, publicidad y, en suma, cuantos son inherentes á esta clase de operaciones.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para que ponga en vigor como ley del Reino los artículos 6.º, 10, 12, 16, 18 y 19 y el párrafo último del art. 20 del dictamen de la Comisión general de Presupuestos del Congreso sobre el articulado del proyecto de ley de Presupuestos para 1917, que lleva fecha de 6 de Diciembre de 1916.

Art. 5.º A partir desde el día siguiente al de la promulgación de esta ley, el impuesto de Alcoholes se percibirá con arreglo á la ley de 10 de Diciembre de 1908 y demás disposiciones complementarias, con las variaciones que á continuación se expresan: Primera. Dicho impuesto se cobrará conforme á la siguiente tarifa: aguardientes y alcohol de vino, por cada hectolitro 80 pesetas; los demás aguardientes y alcoholes neutros, por cada hectolitro 110 pesetas; alcohol desnaturalizado, por cada hectolitro 10 pesetas.

Segunda. Sobre la cerveza, de producción nacional y extranjera, se exigirá el gravamen de 7,50 pesetas por hectolitro, en concepto de impuesto de consumo interior. Este impuesto se devengaré por la cerveza nacional á la salida de las fábricas, y respecto á la extranjera, por las Aduanas.

Quinta. Durante el primer año de vigencia de esta ley las devoluciones á que tienen derecho los exportadores de productos alcohólicos se registrarán por las disposiciones de la ley y el reglamento de 10 de Diciembre de 1908 en lo que se refiera á la cuantía y forma de la devolución.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para que, sin prorrogar el plazo de duración del actual contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, convenga con la misma: A) La disminución ó supresión del interés que se abona á dicha Compañía en las liquidaciones anuales por el capital invertido en el negocio.

B) La baja de las Comisiones que actualmente percibe dicha Compañía. C) La reforma de que sean susceptibles las labores actuales y la composición y presentación de las mismas, atendiendo á las conveniencias del consumo y de la Renta.

Respecto á Camarías regirá el establecido en el artículo 10 de la ley de 11 de Julio de 1912. Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para aplicar como leyes del Reino, sin perjuicio de las modificaciones que oportunamente acuerden las Cortes, los proyectos de ley que á continuación se mencionan, en la forma que respecto de cada uno de ellos se establece:

Primero. El de exención, á las Sociedades que explotan negocios en España, del pago de derechos reales y de timbre por la domiciliación de sus valores en el Reino, aplicando el dictamen emitido por la Comisión correspondiente en 6 de Octubre de 1916.

NOTAS POLITICAS

—No se cierra ni esta semana ni la que viene... ¡sabe Dios cuándo! Solo puede afirmarse que estamos preparados á hacer en el momento que las circunstancias lo exijan; pero señalar fecha... es cosa aventuradísima.

¿Y de Burrell y Gasset?

Un periodista anunció al conde de Romanones que le iba á dirigir una pregunta «retorica», y fué la siguiente: «¿Qué les ocurre á los Sres. Gasset y Burrell? ¿Se van ó se quedan?»

El conde y los jefes de minoría

Conferenció el presidente del Consejo con los Sres. Sánchez de Toca, Allendesalazar y Sedó, los cuales le prometieron su apoyo para la aprobación del proyecto de Beneficios á las Industrias.

Dice el Sr. Burrell

El Sr. Burrell sostuvo una larga conversación con el presidente del Senado. La actitud en que se supone colocado el ministro de Instrucción pública y lo dicho todo de la conferencia fué margen de no pocos comentarios.

El Palacio de Justicia

En la Sesión sexta de la Alta Cámara, examinó la Comisión de Presupuestos, examinando el crédito extraordinario de 1.400.000 pesetas destinado á la reconstrucción del Palacio de Justicia.

El Código minero

Conferenció extensamente el presidente del Consejo con los Sres. Navarro Revuelta y Guillón, tratando de la rápida aprobación del proyecto de ley del Código minero.

La situación política

El día de hoy será de gran interés político. El Sr. La Cierva continúa en su actitud de franca oposición al proyecto de Ferrocarriles secundarios.

Las razones en que el Sr. La Cierva funda su decisión íntera el disgusto que le ha producido la informalidad del Gobierno. El miércoles, á las diez de la noche, el conde de Romanones anunció al Sr. La Cierva que el dictamen no se pondría á discusión, y en esa creencia marchó á su casa.

Hay ciertos elementos que han protestado por la inclusión de los Alcoholes en este proyecto de ley; la protesta es injustificada porque lo que esos elementos repugnaban era el monopolio, y eso se aplaza por ahora, sustituyéndose por un aumento en las cuotas, menor que el que ellos mismos propusieron en su fórmula.

«Yo estoy decidido á ofrecer todos los días al Gobierno la autorización para construir por sí; y como eso no se acepta, también estoy dispuesto á presentar los cientos de enmiendas que sean precisas para evitar que se apruebe este proyecto como ha venido. ¡Y ya puede el Gobierno apelar á la mayoría ó hacer lo que quiera!»

Estatuá á Navarro Villoslada El diputado socialista Sr. Dominguez Arvalo presentó en la sesión del Congreso de esta tarde una proposición de ley concediendo el bronce para erigir una estatua en Pamplona, al asignar novelista Navarro Villoslada, en igual forma que recientemente se ha concedido para el monumento á Pi y Margall.

Cambó, enfermo

El jefe de la minoría regionalista, señor Cambó, no asistió ayer á la sesión del Congreso por haber tenido que guardar cama con motivo de una ligera indisposición.

Los reformistas

Para esta noche, á las nueve y media, están citados, en casa de Melquiades Alvarez, los diputados reformistas.

EN EL SENADO

El miedo á la Alta Cámara

Muy temprano el conde de Romanones se presentó en la Alta Cámara. El conde dijo que consideraba necesario dar cuenta á los miembros de la Alta Cámara del resultado de las conferencias que en la popular sostuvo con los jefes de minoría, á fin de organizar la marcha de los debates.

El cierre de las Cortes

Preguntado el conde sobre los rumores de un cercano cierre del Parlamento, contestó:

CRONICA DE SOCIEDAD Nuestra Señora de Lourdes y San Saturnino. El 11 serán los días de las marquesas de Valenzuela y de Espinard, señoras de Cabeza de Vaca y Carvajal y conde de Estaban Colletens. Los desearnos felicidades. Fallecimientos. Ayer rindió su tributo á la muerte el señor D. Rafael Hergueta y Vidal. Contaba veinte años de edad. Era un joven muy apreciado por sus bellas prendas personales. Esta designación viene á aumentar el dolor del ilustre doctor Hergueta y de su distinguida consorte (Concepción Vidal) con la producción hace dos años por la pérdida de otro hijo. Muy sinceramente acompañamos en su última pena á los señores de Hergueta. En Almería ha muerto, cristianamente, el Excmo. Sr. D. Fernando Alonso y Arroyo, marqués del Campido, vizcondado del Castillo de Almansa y barón de Toga. Descansa en paz, y reciban su vida é hijos la expresión de nuestro pésame. Después de largo y penosa enfermedad, contruida en la campaña de África, y confortado con todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, falleció, con la muerte de los justos, en esta corte, el primer teniente de Infantería del regimiento de Isabel II. D. José Luis Ruiz Dena y Zaragoza. El finado, que se hallaba en posesión de su empleo por méritos de guerra, y estaba condecorado con dos cruces de María Cristina y dos cruces de Mérito Militar, era muy querido de todos por sus excelentes cualidades. Descansa en paz el finado, y al dar nuestro pésame á su viuda y familia, rogamos á nuestros lectores una oración por su alma. En Madrid ha fallecido la respetable señora doña Manuela Weiss Abad, viuda de Fernández de la Torre. A su hijo político, D. Manuel Fernández Villegas, y demás deudos, enviamos la expresión de nuestro sentimiento. EL ABATE FARIÁ

LAS SESIONES DE CORTES

Se discuten los ferrocarriles secundarios

El Sr. La Cierva pronuncia un discurso de ruda oposición. -- Las Compañías ferroviarias están en manos de extranjeros. -- El Estado debe construir directamente los ferrocarriles, como hace con otras obras públicas. -- Lectura del proyecto de ley de Autorizaciones. -- En el Senado se discute el proyecto de Código minero. -- Vivo debate entre los señores conde de Romanones y Ugarte.

Las pésimas condiciones en que se encuentran las aguas del Lozoya es una sentencia, si no de muerte, de enfermedad probable, que nos lleva a los vecinos de Madrid periódicamente.

Romanones. ¡No es fácil hacer milagros! Minutos menos de tres horas habló el ex ministro conservador, pronunciando un discurso interesantísimo, sólido, claro, pleométrico de observaciones y datos de interés.

Una mención brevísimas para el señor Ferrer, diputado anfitrión, que ha osado pedir un socorro que subvenga a la crisis atravesada por los agricultores de Cádiz.

Aludió nuevamente al inadmisibles sistema de legislar y gobernar a espaldas de las Cortes por acuerdo de los jefes (de algunos de los jefes de minorías) con el Gobierno. Reconoció que muchos, y no todos altruistamente, en todos los sectores de la Cámara, en el banco azul, y singularmente fuera del Parlamento, en el mundo de los negocios, ansiaban la aprobación de la proposición de ley en litigio.

La pasividad, la resignación de sus naturales, en cuya comparación es pálida la proverbial indiferencia musulmana, suple por todo. De los comentarios de Julio César hay que borrar la ofensiva frase aplicada a los hispanos: «Nec in bello strenui nec in pace quieti».

Por lo que mira a los secundarios, probó no ser enemigo de que se tracen, sino de que se tracen mal. Manifestóse, singularmente, partidario de que en vez de contribuir el Estado con el 85 por 100 del capital, los construya administrativamente y después contrate su explotación.

El señor ministro de Hacienda, oportunamente caracterizado... vestido de uniforme, sube a la tribuna, y semitoniza la lectura de unos proyectos con el visible propósito de que no los oiga nadie. Los señores diputados descienden de la escanoria roja y se agrupan junto a los pies del Sr. Alba.

Alrededor del tema sobre si el Estado puede ó no administrar, explicó intencionados argumentos, referentes a la súbita incapacidad de que adolecen, no bien se sientan en el banco azul, los mismos que hasta ese instante son consejeros y administradores de Empresas, aun ferroviarias.

CONGRESO

SESION DEL DIA 8 DE FEBRERO. La abre el Sr. Villanueva a las tres y treinta y cinco.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Los Sres. FERRER, marqués de SANTA CRUZ, NOVALES, FOURNIER y BARCIA formulan ruegos de interés local.

Los ferrocarriles secundarios. Dase lectura del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Auxilios para la construcción de ferrocarriles secundarios y electrificados.

ORDEN DEL DIA. Entrase en el orden del día, aprobándose definitivamente el proyecto de Auxilios a las industrias nuevas y desarrollo de las ya existentes.

Los ferrocarriles secundarios. Dase lectura del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Auxilios para la construcción de ferrocarriles secundarios y electrificados.

El Sr. LA CIERVA insiste en que no hay derecho a que se le haya ratificado esas medidas que se discutirá por la tarde el proyecto sobre ferrocarriles secundarios, cuando anuncia el presidente del Consejo de ministros que no se discutirá.

No es comparable que no nos haga discutir este proyecto si no nos da un presupuesto, y sin una sola votación nominal hemos aprobado el proyecto de ley de protección a las industrias.

El Sr. LA CIERVA pide que el Sr. ministro de Fomento se ponga a la altura de los deseos del orador, suspende el debate a los deseos del orador, suspende el debate a los deseos del orador, suspende el debate a los deseos del orador.

SE REANUDA LA SESION. A las siete y veinticinco se reanuda la sesión, y un señor SECRETARIO da lectura del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Autorizaciones.

SESION DEL DIA 8 DE FEBRERO. Con muy escasa concurrencia en escaños y tribunas, el marqués de Alhucemas abre la sesión a las cuatro y media.

RUEGOS Y PREGUNTAS. El Arzobispo de TARRAGONA pide que se pague a los Guardias alabarderos la gratificación de jornada, que se les adeuda desde 1909.

El ministro de la GUERRA dice que no tiene noticias de que se adeude esa gratificación, y ofrece enterarse.

El Sr. BURGOS MAZO explica una interpelección sobre el presupuesto de Industria y Justicia.

Recoge los cargos que le dirigió el señor Lastra en su reciente interpelección sobre la reconstrucción del Palacio de Justicia, y dice que si las Audiencias territorial y provincial fueron instaladas en el edificio de la calle del Amor de Dios, fue porque era una necesidad urgente el que la Administración de Justicia no interrumpiese sus trabajos.

Explica las razones que motivaron el decreto sobre los médicos forenses.

Se refiere al expediente firmado con motivo del Dueso, y dice que él no podía exigir responsabilidades porque las Comisiones se nombraron en el tiempo que él desempeñó la cartera de Gracia y Justicia no depuraron suficientemente los hechos.

Califica de error de Camaleón la autonomía absoluta que dió a la Comisaría regida de las Colonias agrícolas penitenciarias.

Dice que en cuanto se enteró de los gravísimos abusos que se cometían en el Dueso, puso todo su empeño en cortarlos, y expone algunas de las medidas que tomó con tal motivo.

Dice que por razones económicas fué por lo que se estableció en el Reformatorio de jóvenes de Alodrá, y no en otro punto, la Escuela de Artes e Industrias.

Después de que el Gobierno declaró si se ha abandonado el propósito de atender decididamente las necesidades del Clero parroquial, y que manifestase en qué estado se encuentran las negociaciones suscitadas con la Santa Sede.

Dice que todos los auxilios que el Estado concede a los ferrocarriles secundarios deben ir encaminados a que no vayan a parar a manos de capitales extranjeros.

Atama que la especial obligación de España y la necesidad de salvar grandes penurias obligan a un gran desarrollo de los trazados, y es causa de un mayor empujamiento en la construcción.

Dice que las grandes líneas en explotación tienen derecho a que el Estado no les cree el perjuicio de las vías paralelas.

Se declara partidario de que la tracción, allí donde pueda ser, sea a base de energía eléctrica.

Dice que las grandes Compañías, que durante muchos años han vivido en gran penuria, no tienen hoy el material fijo ni móvil que demandan las exigencias.

Señala la contradicción que resultaría de que, habiéndose votado el proyecto de Protección a las industrias, se dejase a los ferrocarriles en el statu quo en que hoy se hallan.

Señala la contradicción que resultaría de que, habiéndose votado el proyecto de Protección a las industrias, se dejase a los ferrocarriles en el statu quo en que hoy se hallan.

Señala la contradicción que resultaría de que, habiéndose votado el proyecto de Protección a las industrias, se dejase a los ferrocarriles en el statu quo en que hoy se hallan.

Señala la contradicción que resultaría de que, habiéndose votado el proyecto de Protección a las industrias, se dejase a los ferrocarriles en el statu quo en que hoy se hallan.

Señala la contradicción que resultaría de que, habiéndose votado el proyecto de Protección a las industrias, se dejase a los ferrocarriles en el statu quo en que hoy se hallan.

Señala la contradicción que resultaría de que, habiéndose votado el proyecto de Protección a las industrias, se dejase a los ferrocarriles en el statu quo en que hoy se hallan.

Señala la contradicción que resultaría de que, habiéndose votado el proyecto de Protección a las industrias, se dejase a los ferrocarriles en el statu quo en que hoy se hallan.

Respecto de la consignación para los párrocos rurales, dice que la prudencia aconseja al Gobierno abstenerse a fijar cifras en el presupuesto, puesto que éste es un asunto que se trata en el protocolo formado por las negociaciones entre las dos Potestades; y en cuanto al estado en que se encuentran las negociaciones con la Santa Sede, anuncia que ésta tiene la misma disposición de ánimo que en 1904, y que, en realidad, puede darse por terminada la primera parte de la negociación.

El Sr. BURGOS MAZO rectifica, diciendo que su interpelección no ha tenido más objeto que recoger algunas alusiones y exponer de paso algunos principios que profesa.

El Sr. LA CIERVA solicita un documento para poder seguir haciendo uso de la palabra, pues dice que le quedan muchas cosas que decir.

El presidente de la CAMARA, accediendo a los deseos del orador, suspende el debate a los deseos del orador, suspende el debate a los deseos del orador.

También se suspende la sesión por unos minutos.

SE REANUDA LA SESION. A las siete y veinticinco se reanuda la sesión, y un señor SECRETARIO da lectura del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Autorizaciones.

SESION DEL DIA 8 DE FEBRERO. Con muy escasa concurrencia en escaños y tribunas, el marqués de Alhucemas abre la sesión a las cuatro y media.

RUEGOS Y PREGUNTAS. El Arzobispo de TARRAGONA pide que se pague a los Guardias alabarderos la gratificación de jornada, que se les adeuda desde 1909.

El ministro de la GUERRA dice que no tiene noticias de que se adeude esa gratificación, y ofrece enterarse.

El Sr. BURGOS MAZO explica una interpelección sobre el presupuesto de Industria y Justicia.

Recoge los cargos que le dirigió el señor Lastra en su reciente interpelección sobre la reconstrucción del Palacio de Justicia, y dice que si las Audiencias territorial y provincial fueron instaladas en el edificio de la calle del Amor de Dios, fue porque era una necesidad urgente el que la Administración de Justicia no interrumpiese sus trabajos.

Explica las razones que motivaron el decreto sobre los médicos forenses.

Se refiere al expediente firmado con motivo del Dueso, y dice que él no podía exigir responsabilidades porque las Comisiones se nombraron en el tiempo que él desempeñó la cartera de Gracia y Justicia no depuraron suficientemente los hechos.

Califica de error de Camaleón la autonomía absoluta que dió a la Comisaría regida de las Colonias agrícolas penitenciarias.

Dice que su criterio es que, antes de acometer nuevas construcciones destinadas a penitenciarias, deben terminarse las que ya están comenzadas, porque en caso contrario sería perder el dinero ya invertido.

Pasa a ocuparse del proyecto de reconstrucción del Palacio de Justicia, y expone los trabajos que ejecutó la Junta que se nombró al efecto.

Añade que el proyecto, suficientemente informado, se encuentra en el Ministerio de Hacienda, y dice que la cifra consignada en presupuestos es la mitad de la que se necesita para realizar el proyecto.

Manifiesta que sigue incoando el expediente del Dueso la Subcomisión nombrada por el Sr. Burgos Mazo, lo que demuestra que no ha habido desánimo alguno para las personas que aquel designe.

Respecto de la consignación para los párrocos rurales, dice que la prudencia aconseja al Gobierno abstenerse a fijar cifras en el presupuesto, puesto que éste es un asunto que se trata en el protocolo formado por las negociaciones entre las dos Potestades; y en cuanto al estado en que se encuentran las negociaciones con la Santa Sede, anuncia que ésta tiene la misma disposición de ánimo que en 1904, y que, en realidad, puede darse por terminada la primera parte de la negociación.

El Sr. BURGOS MAZO rectifica, diciendo que su interpelección no ha tenido más objeto que recoger algunas alusiones y exponer de paso algunos principios que profesa.

El Sr. LA CIERVA solicita un documento para poder seguir haciendo uso de la palabra, pues dice que le quedan muchas cosas que decir.

El presidente de la CAMARA, accediendo a los deseos del orador, suspende el debate a los deseos del orador, suspende el debate a los deseos del orador.

También se suspende la sesión por unos minutos.

SE REANUDA LA SESION. A las siete y veinticinco se reanuda la sesión, y un señor SECRETARIO da lectura del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Autorizaciones.

SESION DEL DIA 8 DE FEBRERO. Con muy escasa concurrencia en escaños y tribunas, el marqués de Alhucemas abre la sesión a las cuatro y media.

RUEGOS Y PREGUNTAS. El Arzobispo de TARRAGONA pide que se pague a los Guardias alabarderos la gratificación de jornada, que se les adeuda desde 1909.

El ministro de la GUERRA dice que no tiene noticias de que se adeude esa gratificación, y ofrece enterarse.

El Sr. BURGOS MAZO explica una interpelección sobre el presupuesto de Industria y Justicia.

Folleton de EL DEBATE (22)

La tragedia del diputado Anfruns

NOVELA DE COSTUMBRES POLITICAS POR Domingo Cirió Ventalló

le consta que han de ser bien acogidos—reputo la millonaria. Anfruns disculpó la conducta de sus padres diciendo que eran personas habituadas a una vida sencilla y que siempre quisieron permanecer alejados de todo bullicio. Añadió que, en último término, él podía prescindir de sus padres, a los que deseaba mantener un poco apartados de sus asuntos. El era mayor de edad y no necesitaba consentimiento de nadie para casarse.

Anfruns, como movido, besó las manos de su futura suegra. Aquella madrugada, cuando Anfruns llegó a su casa dejó sobre la mesa del comedor una carta, dirigida a su padre, anunciando que al siguiente día deseaba hablar con él y con su madre. «Se trata de un asunto fundamental para mi vida», les decía. Se levantó muy temprano, y sin ver a su padre ni a su madre, dirigióse a la quinta de Rosell. Cuando llamó a la puerta del cuarto de Maximino González éste se hallaba desayunando con buen apetito. El desayuno le había fortalecido en calma y en filosofía; Anfruns, en cambio, estaba muy ojoso; en su rostro el insomnio y la emoción habían dejado huellas profundas. —¡Hola, amigo! ¿Me excusó usted ayer con las señoras?—preguntó González al verle. —Sí, no se preocupe; le hice quedar bien. Pero ahora es preciso que hablemos como dos amigos y que lleguemos a un acuerdo—contestó Anfruns. González, que ya se había percatado de los planes de Anfruns, fingió como si se asombrara un poco. —¿De veras? ¿Pero es que ocurre algo? —Sí pasa; bien lo sabe usted. Dentro de poco vendrá el representante de los radicales para saber nuestra resolución, y además yo he de hablar a usted muy seriamente, como representante que soy en este momento de las autoridades de nuestro partido en Cataluña. —Usted dirá—repuso González.

—Sí, señor; y usted me contestará con tanta franqueza como yo estoy dispuesto a hablarle... Usted vino equivocado, amigo González; en Madrid se engañaron y le han engañado; pasaron ya los tiempos en que se conseguía un acta sin esfuerzos de ninguna clase y sin dinero; por lo menos han pasado ya estos tiempos en Cataluña. Si usted no trae diez mil duros en la cartera ó no tiene quien se los proporcione, mejor será que regrese ahora mismo a Madrid. González sonrió, al mismo tiempo que, de una caja de puros habanos que Rosell había mandado colocar sobre el velador del cuarto de su huésped, sacaba un veguero y lo encendía voluptuosamente. Arrellanóse luego en una butaca, y mirando con fijeza a Manuel Anfruns dijo con la mayor tranquilidad: —Sí, claro; que me marche yo a Madrid y que deje el campo libre a otro; por ejemplo, a usted, ¿no es verdad, señor Anfruns? Bien; pues sepa que no me voy, que luchó contra el radical ó contra quien sea, y que si se me hiciera imposible mantener mi candidatura, como todavía faltan doce días para el de la elección, me iré a Madrid, en efecto, pero a buscar dinero ó a decir a don Práxedes que envíen en mi lugar a otro candidato que cuente con el peculio necesario... Pero tender el puesto para que otro se lo lleve con sus manos lavadas, ¡esto, jamás, señor Anfruns! —No me parece mal oírle hablar en este tono; así avanzaremos camino, y es posible que nos entendamos antes—contestó Anfruns, algo desconcertado.

Hubo una pausa. Los dos hombres se miraban fijamente. González, fumando con una gran expresión de placidez; Anfruns, bastante nervioso. —Hablemos de caballero a caballero—dijo Anfruns, rompiendo el embarazoso silencio. —De caballero a caballero ó de pilló a pilló; me es igual—contestó Maximino González. —Como dos amigos... —¡Mejor será...! —Al amigo me dirijo. Usted ha dicho que sus aficiones no le empujan hacia la política y que sólo quiere ser diputado para tener categoría administrativa, y que su padre y su madre disfrutaban en Madrid de mucha influencia, ¿no es así? —Sí, esto ha dicho—contestó González. —Pues a esto yo replico que por esta vez se quedará usted sin acta, y que si trae dinero tendrá que gastarlo inútilmente; que si no lo tiene, no podrá hacer elección, y que, en cambio, si nos entendiésemos, volvería usted a la corte sin acta, pero llevando en la cartera los billetes necesarios para pasar un buen invierno; en fin, que puede usted ganar en una semana lo que no cobra un gobernador civil en dos años—dijo Anfruns, procurando acentuar mucho cada una de sus palabras. Los ojos de González brillaron con expresión de codicia, y para disimular su emoción chupó con fuerza el cigarro, hasta formar una densa nube de humo alrededor de su cabeza. —Me parece poco dinero el sueldo de un gobernador durante dos años, no porque en realidad quiera yo que un acta valga mucho

más, sino porque el valor efectivo de todas las cosas depende de la ley de la oferta y de la demanda. A mí el ser diputado no me supone mucho; pero a usted, por lo que deduzco, sí; de modo que el precio debe graduarse al afán que usted siente de que yo me quite del medio. —Concrete—repuso Anfruns, cada vez más nervioso. —Pues quince mil duros a tocoteja—contestó González con resolución. Anfruns soltó una carcajada. —Con este dinero—dijo—soy diputado por Arenys en frente de usted, por encima de usted, con el apoyo del partido liberal y contra el partido radical. Vec que es difícil que lleguemos a ponernos de acuerdo...—se levantó, haciendo además de marcharse. González no pestañeó; sin embargo, cuando Anfruns ya estaba en la puerta, le dijo: —Pero usted me hizo concretar a mí; pero usted no concreta. —Concretaré con mi última palabra—contestó Anfruns deteniéndose—. Yo doy a usted mil duros hoy mismo, cien duros diarios hasta el día de la elección, a partir de mañana, siempre que usted se ajuste a mis instrucciones estrictamente, y otros dos mil duros el día en que yo sea proclamado diputado por la Junta del Censo, en el supuesto de que no hayamos tenido ningún tropiezo. Las obligaciones de usted serán mantener la candidatura para los efectos de las autoridades del partido hasta la víspera del mismo día de la elección y publicar un manifiesto, que yo redactaré, dando



PASTILLAS ALEMANAS

del Profesor SWANTER, de Berlín

Teléfono número 4.590

Tos rebelde, Bronquitis, Asma, Enfisema, Catarros, Pulmonías, etcétera, etcétera.

DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICA: He aquí el QUID y el ALMA de la perfecta curación de las enfermedades.

El Diagnóstico especifica y describe el mal, la Terapéutica aplica el remedio. Esencialísimo es conocer la enfermedad, pero más importante es la buena y adecuada aplicación del remedio. En esto estriba la maravillosa acción de las famosas PASTILLAS ALEMANAS, del Profesor Swanter, de Berlín, para la curación de las enfermedades del aparato respiratorio, tales como la Tos sofocante y dolorosa, Bronquitis, Asma, Catarros rebeldes, Enfisemas, Congestionaciones pulmonares y demás.

La composición de estas PASTILLAS está integrada por tres grupos de medicamentos:

Antisépticos: Constituidos por el Trih. Trem., Fenil. Metan y otros principios volátiles y aromáticos que verifican una rápida y completa destrucción de los gérmenes morbosos, tanto en las superficies bronquiales como en el interior de los tejidos, por su poder inhalador y penetrante, ayudando al restablecimiento normal de los órganos atacados.

Calmantes: Por la acción balsámica del Bis. T. y otras sustancias emolientes y pectorales, que al producir una suave laxitud en las Mucosas da por resultado la desaparición lenta y progresiva de la Tos más rebelde y de todo proceso flegmático e inflamatorio.

Expectorantes: Debido al oxisulf de ant., que al fluidificar las Mucosas permiten una expectoración suave y la secreción indolora de las mucosidades, siendo su consecuencia la entrada del aire vivificador en los Bronquios y Pulmones y el alivio instantáneo de la mortal Disnea.

Ahora los señores Facultativos pueden juzgar y los enfermos apreciar la obra del gran SWANTER

Enfermos: pedid, exigid siempre, si verdaderamente queréis curaros, las Pastillas Alemanas del profesor Swanter, de Berlín
A 1,50 pesetas caja en todas las Farmacias y Centros de Específicos del mundo

DEPÓSITO CENTRAL:

Doctor Grau: Boquería, 47, Farmacia. -- BARCELONA

En Madrid: Pérez Martín y Compañía, Martín y Durán y Francisco Casas (al por mayor). --Detalle: En todas las farmacias de España

EL SEÑOR
Don Rafael Hergueta y Vidal
(ABOGADO)
Ha fallecido el día 8 de Febrero de 1917
á los 20 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la Bendición de Su Santidad
R. I. P.

Su director espiritual, R. P. Domínguez (S. J.); sus desconsolados padres, D. Simón y Doña Concepción; hermanos, hermanas políticas, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos que sirvan encomendarle á Dios y asistan á la condecoración del cadáver, que tendrá lugar el día 9 del actual, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Nicolás María Rivero, 11, del Cementerio de la Sacramental de San Lorenzo; por lo que recibirán especial favor.

Se publica el coche
El duelo se despiende en el Cementerio
(11) No se reparten esquelas

POZOS ARTESIANOS
de viento.
ESCOBAR
Grandes premios
Patente 56.049
Alberto Escobar
CUARTE, 34
VALENCIA

Casa Católica
para viudos, de ANGEL NIETO SANTOS, Esparteros, 8, segundos.
Nota.—No confundir esta casa con la que ocupa el primero y principal.

CAMAS DORADAS
1.ª CASA EN ESPAÑA.
UNICA que por su crédito no emplea la chapa ni la estampación, sólo material de primera.
Plinthes, Espos y Mina, 5.

SE RECIBEN
Esquelas de defunción y aniversario
En la imprenta, calle de San Marcos, núm. 42, hasta las tres de la mañana.

GRANDES TALLERES DE ENCUADERNACION
Tarifas de los precios para libros sueltos.

TAMAJOS	Pasta.		Holandesa.		Tela.		Mediohoja.		Holandesa piel mate con puntos.		Holandesa con nervios.		Periódicos en rústica fuerte con cartón.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Marco real.....	6 00	5 50	5 50	5 50	5 50	5 50	5 50	5 50	5 50	5 50	5 50	5 50	5 50	5 50
Folio marquilla.....	5 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00
Folio prolongado.....	3 50	2 75	2 75	2 75	2 75	2 75	2 75	2 75	2 75	2 75	2 75	2 75	2 75	2 75
Folio regular.....	3 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00
4.ª mayor prolongado.....	2 50	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75
4.ª prolongado.....	2 25	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50
4.ª regular.....	2 00	1 25	1 25	1 25	1 25	1 25	1 25	1 25	1 25	1 25	1 25	1 25	1 25	1 25
8.ª mayor.....	2 00	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50
8.ª regular.....	1 50	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00
8.ª prolongado.....	1 25	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00	1 00

Precios especiales para Bibliotecas. Especialidad en carpetas rotuladas para proyectos de todas clases
G. KOEHLER. --Esparteros, 1.--Teléfono 1.837.--Madrid.

De RICARDO LEON
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
OBRAS COMPLETAS
EDICION DE LUJO DEL BANCO DE ESPAÑA
8 tomos: 50 pesetas.—Pedidos á
RENACIMIENTO SAN MARCOS, 42
MADRID

VELAS DE CERA
CHOCOLATES
QUINTIN ROIZ DE GAONA
VITORIA
Venta en Madrid: SATURNINO GARCIA
San Bernardino, 18. (Confitería).

Para curar el reumatismo, arterioesclerosis (vejes prematura), artrismo, escrófula, obesidad, bronquitis crónica, asma, se emplea con éxito la
IODASA BELLOT
porque alivia los dolores, evita congestiones y ataques, purifica la sangre, fluidificándola y asegurando el riego sanguíneo normal, y la regenera y depura de exudados y detritus; estimula el apetito y la nutrición. 20 gotas obran como un gramo de yoduro, pero no irrita, ni fatiga el estómago ni los riñones; no tiene mal sabor y es de uso fácil, seguro y eficaz.
4.50 pesetas en todas las farmacias. Folleto gratis.
F. BELLOT
Martín de los Heroes, 63, Madrid.

0,30 y 0,60
CAJA DE CAMELOS
al eucalipto y pino del
Pectoral Cenarro
Infalible para preservar y curar el catarro de la garganta, bronquios y tos pertinaz.
Venta depósito: Abada, 4, farmacia, y Bo rrell, Gayoso, etc.—Barcelona: Segalá, Serra y Ferrer, y en las principales de toda España.

A. IBÁÑEZ
Corredor colegiado de compra y venta de fincas rústicas y urbanas.
Peligros, 4, de tres á seis. Teléfono 2.623.

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA
Imágenes, altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso é instruido personal.
PARA LA CORRESPONDENCIA,
VICENTE TENA, escultor, VALENCIA

¡OJOS! = Prodigaluz =
Enfermos de los ojos
Preparado por el farmacéutico J. Martínez Manóndez, condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales.
Específico único en todo el mundo que cura radicalmente las enfermedades de los ojos, por graves y crónicas que sean, con rapidez asombrosa, evitando operaciones quirúrgicas, que con tanto fundamento atemorizan á los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias á su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías graves y por excelencia en la granulosa (granulaciones purulenta y blenorragia, queratitis, ulceraciones de la córnea, rijas, etc. Las oftalmías originarias de enfermedades venéreas curálas en breve tiempo.
Prodigaluz eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos; colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órgano tan delicado como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, causa de verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer **Prodigaluz**.
Prodigaluz es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia á los enfermos.
Enfermos de los ojos: estad seguros que curaréis en brevisimo tiempo usando el portentoso específico **Prodigaluz**. Exigid la firma y marca en el precinto de la cubierta. Precio del frasco: en Madrid, 7 ptas.; provincias, 8; extranjero, 25. Depósito y venta en la **Gran Farmacia de Santo Domingo**, Preciados, 35, Madrid. Representante del específico, E. CUADRADO, S. Bernardo, 8, pral., Madrid.

Ramón Domínguez. --Barquillo, 39, principal
Anuncios breves y económicos

COMPRAS
COMPRO alhajas, oro, plata, pianos, pianolas, escopetas, antigüedades, cuadros, abanicos, aparatos fotográficos. Esta Casa paga todo su valor. Al Todo de Ocasión, Puente de Alarcón, 45, tienda.

ANTIGÜEDADES. Huertas, 12. Casa nueva. Compra y venta de objetos antiguos.

ALHAJAS, pianos, máquinas escribir, aparatos fotográficos, escopetas, abanicos, encajes, telas damascos, cuadros, muebles antiguos, papeletas Monte. Eduardo Serna, Hortaleza, 9, tienda.

POLICIA. Pedid, librerías, apuntes de D. Baldomero Campos, con Apéndice. No precisan Academia. 10 pesetas.

PADRES familia, opoñtores todos, decidid lucha por veda; consultan «Escritorio, Carreras Profesionales en España». Contiene datos utilísimos. Más 300 carreras, todas las de España, cinco pesetas. Librerías. Circular, detalles, gratis. Ruiz, 23, Madrid.

COMPRO cajas registradoras. Pago mejor que nadie. Preciados, 11; telé. fono 3.454.

HUESPEDES ADMITIRIASE sacerdote ó estallero. Océda, 9, tercero.

EXTRANJERO se encarga de correspondencia, portugués, francés, traducciones y enseñanza particular ó colegio. Habla castellano. Razón, en esta Administración. (A)

AGUSTIN Sánchez, de cuarenta y cinco años, guarda civil retirado, desea cualquier ocupación. Vive plaza del Carmen, 8.

PERSONA educada, económica, desea portar correspondencia, idiomas, francés, inglés, italiano. (12)

OFRESESE costurer económica, regalo y moda. Princesa, 59, principal 4. (12)

Se desea comprar una máquina de escribir usada. Se ofrece toda clase de obreros, de uno y del otro sexo.
Servicio gratuito.
Darrera San Jerónimo, 29
Horas: de siete á ocho.

Imágenes y altares
Para adquirirlos recomendamos los laureados y acreditados talleres de **José Tena Valencia**
Hajada Puente del Mar, n.º 1
No dejar de consultar esta casa

EL DEBATE
Redacción y Administración: Marqués de Cubas, 3, Madrid
Teléfono 365. Apartado 466.

	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN				Puntos.
	Año.	Sem.	Trin.	Mes.	
Madrid... Ptas.	12	6	3	1	Comunicados, línea cuerpo 8 Artículos manuscritos, línea Entrefolios..... 2,50 Noticias..... 2 Bibliografía..... 1,50 Resúmenes..... 1 En la cuarta plana..... 0,60 Idem id. plana entera..... 700 Idem id. media plana..... 400 Idem id. cuarto plana..... 240 Idem id. octavo plana..... 125
Provincias	16	8	4,50	1	
Portugal.	20	10	5	1	
Extranjero	25	12,50	6,25	1	
Unión postal.	40	20	10	1	
No comprendidas	60	30	15	1	

Los papeles, adelantados. Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto. Se admiten esquelas hasta las tres de la mañana en la imprenta.
Calle de San Marcos, 42.

La Gran Vía
El acreditado taller de vidriero y fontanero de la calle de Hilarío Peláez, 1 (antes Carrión), que fué de D. José María y Díaz, hoy de Hilarío Puerta, se ha trasladado al Postigo de San Martín, número 7.
Constructor de toda clase de obras de fontanería, letras de cinc con adornos y figuras, y envasas para aceites.
AYALDE
GRAN LIQUIDACION DE CALZADO POR TRASPASO DEL LOCAL
50 POR 100 DE REBAJA
Plaza del Rey, 5

La Prensa
AGENCIA DE ANUNCIOS
DE
RAFAEL BARRIOS
Carmen, 18. Teléfono 123. Madrid.
Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de defunción, novenario y aniversario.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS
RAFAEL BARRIOS
CARMEN, 18 - Teléfono 123 - MADRID

OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufren NEURASTENIA, CLOROSI, INAPETENCIA, DEBILIDAD GENERAL, PALPITACIONES DEL CORAZÓN y demás enfermedades nerviosas, recobrarán rápidamente la salud perdida con el **FOSFO GLIKO-KOLA Domenech**, que recomienda los médicos más eminentes. SE ENTREGA GRATIS una muestra de este **Maravilloso tónico reconstituyente** (en elegante caja metálica) á las personas que lo solicitan del autor. **Dr. R. Domenech, Ronda de San Pablo, 71. Farmacia. -- Barcelona**